



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 002

enero 20 de 2020

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuadern o | Fecha Auto |
|-----|----------------------------|------------------|----------------------------|---|---|--------------|---------------|
| 1 | 540013333006-2019-00406-00 | NULIDAD | BRENDY JOAN SEPULVEDA NIÑO | CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA | Auto Notifíquese Y Cumplase SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. SE ORDENAN LAS NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y TRASLADOS DE RIGOR. SE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA, SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. | | 17/01/2020 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 20 enero de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 20 enero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaria

